Ministerio de Vivienda y Urbanismo

TRABAJANDO PARA USTED

Gobierno de Chile

ORD. N° : 2136

ANT. : 1. Oficio N° 1136, de fecha 08 de septiembre de 2026. 2. Oficio N° 1085, de fecha 27 de agosto de 2026. Ambos de la SEREMI (V. y U.) de la Región De Coquimbo.

MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro De Contratistas, de la SEREMI (V. y U.) de la Región De Coquimbo. 1. Res. Exenta N° 814, de fecha 07 de septiembre de 2026. 2. Res. Exenta N° 772, de fecha 26 de agosto de 2026. N° 4808, DGPRT - DITEC (DOA).

ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 814 y 772, ya individualizada(s).

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 22 octubre 2026

A : YORDANA ARAYA RIVERA
JEFA DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE COQUIMBO

DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
CONSTRUCTORA INNTEC SPA	76.507.587-4	814	07-09-2026	504	23-09-2026
CONSTRUCTORA SEKUL LIMITADA	76.396.273-3	772	26-08-2026	503	03-09-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

DOA

Distribución

- DESTINATARIO
- DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Ana Luisa Donoso Aspee Fecha firma: 22-10-2026 11:21:45

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2136 Timbre: EACKYLYARYAEHLF En: https://validoc.minvu.cl